

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
TOA BAJA, PUERTO RICO



ORDENANZA NÚM. 36  
SERIE 2024-2025

PROY. ORDENANZA NÚM. 40  
SERIE 2024-2025

DE ADMINISTRACIÓN

**PARA ENMENDAR LA CLASE DE TÉCNICO(A) DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE REDES DE COMUNICACIÓN DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y DE RETRIBUCIÓN UNIFORME PARA EL SERVICIO DE CARRERA DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.**

**1<sup>ER</sup> POR CUANTO:**

El inciso (m) del Artículo 1.018 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, establece que los alcaldes tienen la responsabilidad de “[d]iseñar, formular y aplicar un sistema de administración de personal para el municipio, de acuerdo con las disposiciones de este Código y los reglamentos adoptados en virtud del mismo (...).”

**2<sup>DO</sup> POR CUANTO:**

A tenor con lo anterior, el Artículo 2.042 de la Ley 107, antes citada, en su parte pertinente dispone que

[c]ada municipio establecerá un sistema autónomo para la administración de los recursos humanos municipales.

...

Los municipios adoptarán un reglamento uniforme de Administración de Recursos Humanos que contengan un Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución Uniforme debidamente actualizado para los servicios de carrera y de confianza; un sistema de reclutamiento, selección y reglamentación sobre adiestramiento, evaluación de empleados y funcionarios y sobre el área de retención y cesantías.

...

**3<sup>ER</sup> POR CUANTO:**

La presente Administración Municipal propone se enmiende el referido Plan de Clasificación, específicamente para la clase de Técnico(a) de Servicios y Mantenimiento de Redes de Comunicación, a los fines de que se pueda reclutar a los candidatos más aptos, conforme a las necesidades actuales y futuras que enfrenta y enfrentará el Municipio Autónomo de Toa Baja.

**POR TANTO:**

**ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE TOA BAJA:**

**1<sup>RA</sup> SECCIÓN:**

Enmendar el Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución Uniforme para el Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de Toa Baja, específicamente para la clase de Técnico(a) de Servicios y Mantenimiento de Redes de Comunicación. Se adjunta a esta Ordenanza la especificación de clase para el referido puesto.

**2<sup>DA</sup> SECCIÓN:**

Esta Ordenanza enmienda el Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución Uniforme para el Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de Toa Baja de manera inmediata. Por tal razón, se ordena a la Directora de Recursos Humanos a llevar a cabo las enmiendas correspondientes, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de esta Ordenanza.

**3<sup>RA</sup> SECCIÓN:**

Cualquier Resolución u Orden que, en todo o en parte, adviniere incompatible con la presente Ordenanza, queda por ésta derogada, hasta donde existiere tal incompatibilidad.

**4<sup>TA</sup> SECCIÓN:**

Cada una de las disposiciones de esta Ordenanza son separables entre sí. De derogarse o declararse inconstitucional cualquiera de sus disposiciones, ello no afectará ni menoscabarán la vigencia ni legalidad de las disposiciones restantes.

**5<sup>TA</sup> SECCIÓN:**

Copia de esta Ordenanza le será remitida a los funcionarios y entidades públicas pertinentes, para su conocimiento y acción correspondiente.

**6<sup>TA</sup> SECCIÓN:**

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE TOA BAJA, PUERTO RICO, EL DÍA 8 DE MAYO DE 2025. FIRMADA POR LA PRESIDENTA EL 12 DE MAYO DE 2025.**

  
HON. GRISELLE M. BERMÚDEZ GARCÍA  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**FIRMADA POR EL ALCALDE DE TOA BAJA, PUERTO RICO, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025.**

  
HON. BERNARDO "BETITO" MÁRQUEZ GARCÍA  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE TOA BAJA

  
SR. ALFRED S. RODRÍGUEZ LATORRE  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
TOA BAJA, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Alfred S. Rodríguez Latorre, Secretario de la Legislatura Municipal de Toa Baja, Puerto Rico, certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 36, Serie 2024-2025: "PARA ENMENDAR LA CLASE DE TÉCNICO(A) DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE REDES DE COMUNICACIÓN DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y DE RETRIBUCIÓN UNIFORME PARA EL SERVICIO DE CARRERA DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS." Aprobada por la Legislatura Municipal el 8 de mayo de 2025, en la octava reunión de la primera Sesión Ordinaria, correspondiente al año fiscal 2024-2025, con la siguiente votación:

A FAVOR (13):

HON. IRIS N. ARROYO MOJICA  
HON. BÁRBARA J. CARMONA RIVERA  
HON. JOSÉ E. COSTALES GONZÁLEZ  
HON. JUAN EDGARDO NIEVES COLÓN  
HON. WANDA I. GONZÁLEZ VÉLEZ  
HON. HARRY A. JIMÉNEZ PÉREZ  
HON. ELIEZER MEDINA TORRES  
HON. CARILYN M. NIEVES ARROYO  
HON. ORLANDO OLMO MARTÍNEZ  
HON. MAGGYE M. OYOLA MORALES  
HON. YARITZA SANTOS RIVERA  
HON. MIRNA I. CARLO PADILLA  
HON. GRISELLE M. BERMÚDEZ GARCÍA

EN CONTRA (0):

NINGUNO

ABSTENIDO (0):

NINGUNO

AUSENTE(S) (3):

HON. GERHIL MEDINA BÁEZ  
HON. FABIOLA MIRANDA BÁEZ  
HON. INÉS M. CLAUDIO MARTÍNEZ

**ADEMÁS, CERTIFICO** que, de acuerdo con las actas bajo mi custodia, todos los Legisladores fueron debidamente convocados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE.** y a los fines pertinentes, expido esta certificación y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Toa Baja, Puerto Rico, hoy 9 de mayo de 2025.

**CERTIFICO:**

  
SR. ALFRED S. RODRÍGUEZ LATORRE  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL